

Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia Ciudad Administrativa 9 de Octubre Calle de La Democracia, 77 · 46018 Valencia www.gva.es

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 22/09/2021, PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO, DEL PUESTO DE JEFATURA DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y ARCHIVO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE VALENCIA Y DEL PUESTO DE JEFATURA DE SERVICIO DE PATOLOGÍA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CATELLÓN

El día 22 de septiembre de 2021 se convocó la provisión temporal, mediante comisión de servicio, del puesto de Jefatura de Servicio de Ordenación y Archivo en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia (304741) y Jefatura de Servicio de Patología en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castellón (301684)

La oferta se ha dirigido a los funcionarios de carrera en servicio activo, pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses destinados en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Alicante, Castellón y Valencia, resultando criterio de preferencia el mejor puesto en el Escalafón de Médicos Forenses.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, fueron presentadas las siguientes:

Para el puesto de Jefatura de Servicio de Ordenación y Archivo en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia:

SANTIAGO RINCÓN VELÁZQUEZ, con número de Escalafón 62.

Para el puesto de Jefatura de Servicio de Patología en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castellón:

JOSÉ ANTONIO PRESENTACIÓN BLASCO, con número de Escalafón 286. HERMINIA BRU GÓMEZ, con número de Escalafón 501 MARÍA JOSÉ DE LUIS GARCÍA, con número de Escalafón 581

Publicadas las adjudicaciones provisionales, según las cuales se otorgaba comisión de servicio en el puesto de Jefatura de Servicio de Ordenación y Archivo en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia a D. Santiago Rincón Velázquez, y en el puesto de Jefatura de Servicio de Patología en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castellón a Dª Herminia Bru Gómez, con la exclusión de D. José Antonio Presentación Blasco y sin que Dª Mª José de Luis García obtuviera plaza, han sido formuladas alegaciones por D. José Antonio Presentación Blasco que serán resueltas en resolución aparte.

En atención a lo expuesto y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 del Decreto 172/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública.

## **RESUELVO**



**Primero.** Adjudicar al funcionario del Cuerpo de Médicos Forenses D. SANTIAGO RINCÓN VELÁZQUEZ, el desempeño en comisión de servicio, el puesto nº 304741, de Jefatura de Servicio de Ordenación y Archivo en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia.

**Segundo**. Adjudicar a la funcionaria del Cuerpo de Médicos Forenses D<sup>a</sup> HERMINIA BRU GÓMEZ, el desempeño en comisión de servicio, el puesto nº 301684, Jefatura de Servicio de Patología en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castellón.

**Tercero.** La fecha de efectividad de las citadas comisiones de servicio se comunicará a los funcionarios afectados tras la tramitación del preceptivo expediente administrativo, siendo su duración hasta la provisión reglamentaria del puesto o finalización de la causa que ha motivado la comisión de servicio, con el límite máximo de un año, prorrogable por otro.

**Cuarto.** Las retribuciones correspondientes serán las básicas propias del Cuerpo de pertenencia y las retribuciones complementarias del puesto que se desempeñe.

**Quinto.** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Valencia, o ante aquellos que se encuentren en la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde su notificación, ante esta Dirección General de Justicia, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA